

EL GOBIERNO APRUEBA UN PLAN DE APOYO A LA INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL MUEBLE

- Este sector cuenta en España con 36.781 empresas
- El Plan pretende potenciar la competitividad de esta industria y mejorar su capacidad de adaptación a las nuevas condiciones del mercado
- La dotación del Plan asciende a 77 millones de euros

Madrid, 13 de marzo de 2009.- El Gobierno ha aprobado hoy en Consejo de Ministros la puesta en marcha de un **Plan de Apoyo a la Industria de la Madera y el Mueble**, fruto del consenso y del trabajo conjunto de la Confederación Española de Empresarios de la Madera (CONFEMADERA) y las organizaciones sindicales sectoriales, FECOMA-CC.OO y MCA-UGT. Este Plan, que cuenta con una dotación económica de 77 millones de euros, pretende potenciar la competitividad y transformación de un sector que cuenta con un enorme peso específico dentro de nuestra economía, con 36.781 empresas.

En los últimos años, la industria española de la madera y el mueble ha experimentado un descenso generalizado en sus cifras, especialmente significativo en el capítulo de exportación, como consecuencia de la globalización de los mercados y la desprotección frente a la entrada de productos que no cumplen con la normativa europea. Esta circunstancia, unida a la actual situación de crisis, hacía necesaria la implementación urgente de medidas para asegurar el futuro de las empresas del sector.

Para mejorar su competitividad y capacidad de adaptación a las nuevas condiciones del mercado, el Plan de Apoyo plantea varias líneas de actuación prioritarias:

1. Lograr una **dimensión empresarial más adecuada** y una mayor colaboración entre las empresas.
2. Reorientar la **estrategia productiva** hacia productos más especializados y con **mayor valor añadido**.
3. Mejorar la **capacidad financiera** y la **capitalización** de las empresas.
4. Mejorar la **capacidad tecnológica**, con un mayor esfuerzo inversor en **I+D+i**.
5. Aumentar la **formación y cualificación** profesional de los trabajadores.
6. Mejorar la **capacidad exportadora** y aumentar la presencia en mercados exteriores.
7. **Redimensionar** el sector, ajustando su capacidad productiva a la realidad del mercado.

En esa línea, se contempla una amplia batería de medidas de política industrial y laboral (ver anexo) cuyo objetivo prioritario es salvaguardar el mayor número posible de puestos de trabajo.

Para **Francesc de Paula Pons, Secretario General de CONFEMADERA**, “*el Plan de Apoyo a la Industria de la Madera y el Mueble supone culminar el gran esfuerzo conjunto que viene desarrollando el sector para transformarse y mantener su pujanza en un escenario cada vez más complicado. Constituye además un logro importantísimo, ya que somos el quinto sector industrial en conseguir la aprobación de un plan propio –tras el textil, calzado, curtido-marroquinería y juguete-, lo que pone de manifiesto el compromiso del Gobierno con nuestra industria y su preocupación por atender las necesidades de un importante número de empresas del sector. Sólo con el pleno respaldo de la Administración, y con una fuerte apuesta por la innovación y la competitividad, nuestras empresas conseguirán hacer frente a la situación de crisis que atravesamos*”.

ANEXO

Medidas específicas de carácter industrial y financiero:

- Nuevo Programa de Impulso a la Competitividad de Sectores Tradicionales, para favorecer los proyectos de investigación industrial y desarrollo tecnológico en el sector. Encuadrado dentro del marco del Plan Nacional de I+D+i, tendrá vigencia hasta el año 2011.
- Programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, cuyo objetivo es apoyar la innovación y la competitividad de las pymes mediante la realización de proyectos en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial (Programa InnoEmpresa 2007-2013), e impulsar, a través de subvenciones, prácticas de innovación en colectivos de empresas (Programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras).
- Observatorio Industrial del Sector de la Madera, que nació en 2006 como punto de encuentro permanente para el sector, a través del cual sistematizar la recogida y procesamiento de información sobre sus necesidades, perspectivas y estrategias para mejorar la competitividad. En el Observatorio está representado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, la patronal, los sindicatos y los centros tecnológicos.
- Línea ICO – Mejora de la competitividad del sector manufacturero, 2009-2011: préstamos destinados a los sectores textil, calzado, juguete, curtido y marroquinería, madera y mueble, para introducir la innovación en sus procesos de cara a la diversificación y especialización hacia segmentos menos afectados por la competencia mundial, y apoyar los procesos de concentración empresarial que conlleven nuevas inversiones.

La dotación de esta línea de financiación preferente será de 150 millones de euros para el periodo 2009-2011.

- Programa de reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización o ajuste, que recoge ayudas a la financiación de proyectos de infraestructuras técnicas e industriales de uso común o compartido, iniciativas industriales que generen empleo, dinamización de las economías locales, etc.
- Incentivos fiscales para los catálogos prototipo de muebles y productos de madera: deducción inicial del 8% en la cuota del Impuesto de Sociedades y de hasta el 25%

en casos especiales que se beneficien de incentivos fiscales por Investigación y Desarrollo.

- Promoción del mercado interior, a través de los programas 'Vivir con Madera', 'Construir con Madera' y 'Transportar con Madera', integrados en el Consejo Español de Promoción de la Madera.
- Promoción en el mercado exterior: con el respaldo del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), se pretende aumentar la base exportadora del sector y fortalecer las estrategias de internacionalización de las empresas de la madera y el mueble.
- Actuaciones de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), que otorgará un tratamiento preferente al análisis de proyectos cuyo objetivo sea la modernización tecnológica y la innovación de productos, procesos y gestión de las empresas de la industria de la madera y el mueble, así como la creación de empresas de base tecnológica en zonas afectadas por cambios estructurales.

Medidas en materia laboral:

- Medidas dirigidas al mantenimiento del empleo: incentivos para el mantenimiento de los trabajadores de mayor edad en plantilla y fomento de la contratación indefinida.
- Medidas para facilitar el reciclaje profesional y el pleno empleo de los profesionales del sector: acciones de Formación Continua y Formación Profesional Ocupacional; acciones de orientación profesional; ayudas económicas durante el proceso de búsqueda de empleo; ayudas económicas para supuestos de movilidad geográfica; subvenciones para facilitar la inserción laboral de los trabajadores de 52 o más años; ayudas a los trabajadores que pretendan establecerse por cuenta propia; servicios externos de recolocación.
- Medidas para incentivar la contratación de trabajadores excedentes del sector, con especial atención a colectivos desfavorecidos o escasamente representados (mujeres, discapacitados, trabajadores entre 30 y 45 años, trabajadores entre 45 y 55 años, trabajadores con edad superior a 55 años).
- Medidas específicas dirigidas a trabajadores de mayor edad.
- Medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de la Seguridad Social por parte de las empresas en procesos de reestructuración y suspensión de contratos de trabajo.
- Medidas para facilitar el acceso a la jubilación parcial.
- Comisión Paritaria de Seguimiento y Control del Plan de Apoyo al Sector de la Madera y el Mueble, que recibirá información trimestral acerca de las distintas ayudas que sean solicitadas al amparo del Plan.